



AJUNTAMENT DE RÒTOVA

EDICTO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES FISCALES PARA EL EJERCICIO 2016.

Aprobados por Resolución de Alcaldía de 12 de enero de 2016, los padrones fiscales del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basura y Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras (Vados), para el ejercicio 2016, se exponen al público por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su examen y formulación, en su caso, de las reclamaciones oportunas, y considerándose éste como notificación colectiva.

Se entenderán aprobados definitivamente en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Ròtova, doce de enero de 2015. El Alcalde, Antonio García Serra.





AJUNTAMENT DE RÒTOVA

EDICTO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES FISCALES PARA EL EJERCICIO 2016.

Aprobados por Resolución de Alcaldía de 12 de enero de 2016, los padrones fiscales del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basura y Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras (Vados), para el ejercicio 2016, se exponen al público por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su examen y formulación, en su caso, de las reclamaciones oportunas, y considerándose éste como notificación colectiva.

Se entenderán aprobados definitivamente en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Ròtova, doce de enero de 2015. El Alcalde, Antonio García Serra.





AJUNTAMENT DE RÒTOVA

EDICTO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES FISCALES PARA EL EJERCICIO 2016.

Aprobados por Resolución de Alcaldía de 12 de enero de 2016, los padrones fiscales del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basura y Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras (Vados), para el ejercicio 2016, se exponen al público por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su examen y formulación, en su caso, de las reclamaciones oportunas, y considerándose éste como notificación colectiva.

Se entenderán aprobados definitivamente en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Ròtova, doce de enero de 2015. El Alcalde, Antonio García Serra.

